



**MESA DE CONTRATACIÓN
RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES ROMAREDA**
Expediente: IASS-ZA-ROMAREDA A02/2021

ACTA Nº 3/2022

ASISTENTES:

Presidente:

D. Eusebio Pérez Alcalde,
Administrador RPM Romareda.

Vocales:

Dª. Alicia de Pedro Bonet,
Interventora Dpto Ciudadanía y
Derechos Sociales

D. Fernando Félez Costa,
Letrado de la Dirección General
de Servicios Jurídicos

D Jesús Barceló Coren,
Encargado de Almacén RPM
Romareda

Secretaria:

D. Lidia Vicente García, Aux.
Administrativa RPM Romareda

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación de la documentación presentada por las empresas que realizaron la mejor oferta x lote
- 2.- Propuesta definitiva de adjudicación del contrato
- 3- Aprobación del Acta

Asisten presencialmente todos los integrantes de la mesa referenciados, salvo los representantes de la Intervención y la Dirección General de Servicios Jurídicos que, ante la dificultad de concretar la fecha de una nueva reunión a la que los distintos miembros pudieran asistir, por interés público, y con el objeto de garantizar la correcta y normal continuación del expediente comparecen por correo electrónico (medio idóneo reconocido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma en su Informe 26/2018 y reiterado en recomendación 1/2020).

1. Verificación de documentación aportada por las empresas que realizaron la mejor oferta de cada lote

Conforme a la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 20/06/2022, la Dirección de la Residencia de Personas Mayores Romareda, mediante Resolución de la misma fecha, procede a la Clasificación de las Ofertas presentadas, incluyendo la puntuación obtenida, por orden decreciente, de cada lote.

El órgano de contratación requirió a las citadas empresas, mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado (en adelante PLACSP) de fecha 20/06/2022, para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar



desde aquél en el que se realice la comunicación, para su valoración y calificación por la Mesa, en original o copia compulsada, presentara la documentación justificativa necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las citadas empresas han presentado, en tiempo y forma, la documentación requerida, a través de PLACSP.

La documentación se les hace llegar por correo electrónico, de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a los integrantes de la Mesa de Contratación (representante de los Servicios Jurídicos e Intervención) que no pertenecen al órgano de contratación y que no han tenido acceso a ella de forma presencial.

Todos ellos declaran estar conformes con la documentación aportada, por lo que queda incorporada al expediente administrativo correspondiente.

La Mesa de Contratación, tras examinar la documentación presentada y la obrante en poder de la Administración, junto con los documentos acreditativos de no existencia de deudas tributarias y con la seguridad social, considera que con la misma quedan acreditados los requisitos exigidos, necesarios para la adjudicación del contrato a las empresas HIGIENIZAR, S.L. (Lote nº 1), y DISTRIBUCIONES NAVARRO MIR, S.L. (lote nº 2 y 3), respectivamente.

2. Propuesta de Adjudicación

Por consiguiente, los integrantes de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta definitiva de adjudicación del contrato "Suministro de productos de lavandería, tren de lavado, limpieza, aseo e higiénico-sanitarios", número de expediente IASS-ZA-ROMAREDA A02/2021, según la oferta económica presentada por los distintos licitadores, en los términos siguientes:

PROPUESTA DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN

Lote	Empresas Adjudicataria	Importe (*) IVA excluido	IVA	Importe IVA incluido	
1	Lavandería y tren de lavado	Higienizar, S.L.	13.645,50 €	2.865,56 €	16.511,06 €
2	Limpieza y aseo	Distrib Navarro Mir, S.L	21.203,64 €	4.452,76 €	25.656,40 €
3	Productos Higiénico-sanitarios	Distrib Navarro Mir, S.L	14.431,80 €	3.030,68 €	17.462,48 €

3. Aprobación del Acta

Los miembros de la Mesa de Contratación, aprueban por unanimidad el contenido de esta Acta, por lo que se extiende la misma, y en prueba de conformidad, firma la Secretaria con el visto bueno del Presidente.

Este Acta será objeto de publicidad en el Perfil del Contratante.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Eusebio Pérez Alcalde

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Lidia Vicente García